



Olympe de Gouges, 1793

Breve recorrido por la historia del Feminismo

Brief tour of the history of Feminism

Maharba Annel González García

Síntesis curricular

Es licenciada en Filosofía, maestra y doctora en Humanidades, línea de Filosofía Política por la UAM-Iztapalapa. Profesora de Filosofía y Temas Selectos de Filosofía en el CCH, Plantel Vallejo desde hace 12 años. Actualmente es profesora de Carrera Titular “A” de Tiempo Completo y desempeña su Área Complementaria en el Programa Institucional de Tutorías en el turno vespertino. Su línea de investigación es Feminismo y temas afines, desde el campo de la filosofía, por ejemplo el Cuidado de Sí.

Resumen

El presente artículo busca hacer accesible el movimiento feminista, a partir de un recorrido muy general de sus tres olas, a cualquier persona. Por tal motivo, el contenido no es exhaustivo pero sí pretende recoger características sustanciales de cada una de las etapas de este movimiento con la finalidad de que, al menos los y las docentes del CCH, comprendan en su justa dimensión la definición de feminismo y puedan valorar la importancia de esta teoría en la actualidad para cambiar las condiciones que hacen posible la desigualdad de la mujer frente al hombre.

Recibido: 28- febrero- 2017
Aprobado: 27- marzo- 2017

Abstract

Taking as starting point a general explanation of feminist waves, this paper explains what feminism is in order to make it understandable for any person. For this reason, the content is not exhaustive and the article just does pretend to gather up some relevant features of stages that feminism has passed through. The final purpose is CCH teachers could understand what feminism means and its fair and egalitarian consequences. And also that they could assess the actual relevance of this theory for changing inequality women face and not men.

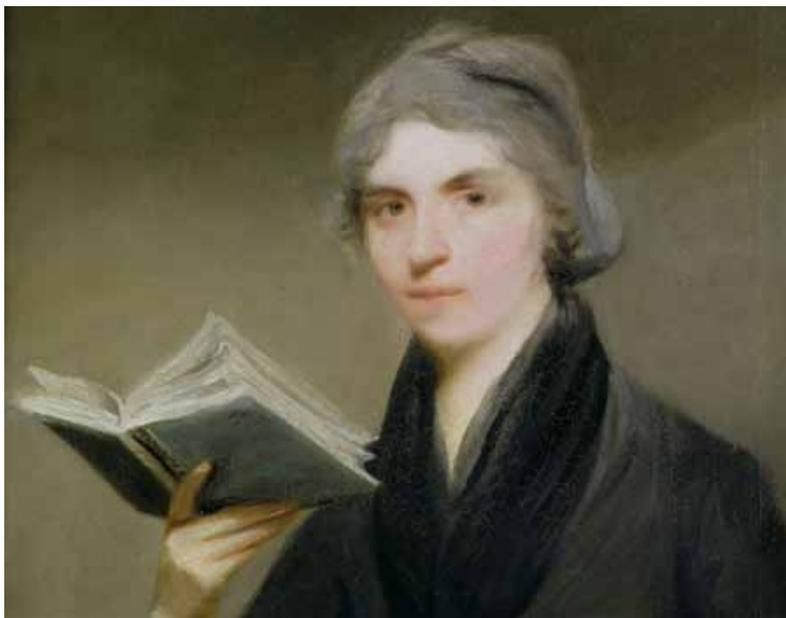
Key words: Feminism, feminist waves, patriarchy, inequality, equity.



*La teoría feminista [...] se hace
[...] en diálogo, más o menos fluido
o más o menos tenso, con los grandes
paradigmas emancipatorios del pensamiento.
-Celia Amorós*

Es sin duda problemático repetir opiniones o criticar sin fundamento. Cuando se repiten opiniones que no han sido verificadas y, además, agregamos las nuestras, sin ningún argumento, excepto el de “me parece” o el de “yo creo que”, podemos estar promoviendo actitudes violentas, denigrantes y por supuesto, carentes de ética. Por ejemplo, decir que el feminismo no es una teoría política sino el discurso violento de mujeres que odian a los hombres o, ante la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer responder de inmediato y a la defensiva “¿Y por qué no hay un día del hombre?” sin antes preguntarnos “¿Y por qué hay un día internacional de la mujer?”. Es pues imperativo pensar, cuestionar, ¿de dónde vienen las noticias que escuchamos?, ¿cuál es el sustento de nuestras afirmaciones?, ¿es ético repetir información sin antes haber cotejado la referencia que la sustenta?

En la actualidad, resulta indispensable conocer y comprender en qué consiste el feminismo y cuáles son las conductas que de esa teoría pueden desprenderse para evitar conceptualizar en nombre del feminismo cualquier serie de adjetivos o de prácticas que están distantes del respeto a los derechos de las personas. Lo más razonable es entonces conocer al menos las etapas más generales que han configurado el contenido de este movimiento.



Mary Wollstonecraft, 1797

Las tres olas

Remontándonos a sus orígenes, tenemos que el feminismo surge en vinculación estrecha con el movimiento de la Ilustración y por ello mismo, denuncia la falta de inclusión de las mujeres en los derechos, en la universalidad de la razón, así como en una vida libre de prejuicios, por mencionar algunos de los exhortos que hacía. Se exigía pues incluir a las mujeres en ese conjunto de prerrogativas universales. Estas propuestas teóricas son representadas de forma emblemática en las figuras de Olympe de Gouges y de Mary Wollstonecraft, por ejemplo. La finalidad de estas propuestas era la de denunciar las incongruencias en las que incurrieran las prácticas sociales dominantes. Y esa característica de denuncia sigue imperando en el discurso feminista hoy. A esta primera ola del feminismo se le conoce como feminismo ilustrado

y su contexto es la de la Europa de los siglos XVII y XVIII, el tiempo que Bobbio denomina, “tiempo de los derechos”. Más adelante, hacia el siglo XIX e inicios del siglo XX, se configura la segunda ola feminista que es conocida como la del movimiento sufragista que busca, expresamente, consolidar el derecho de ciudadanía para las mujeres. El desarrollo del discurso por el reconocimiento de la ciudadanía como un derecho fundamental no tuvo la misma evolución en Europa que en Estados Unidos. Aquí no es posible ahondar en detalles por cuestiones de espacio pero lo que sí podemos señalar es que se retomó la exigencia de la universalidad de los derechos morales para todas las personas y esta exigencia quedó plasmada en La Declaración de Sentimientos de Seneca Falls, que se publicó en el año de 1948, después de la primera Convención sobre los Derechos de la Mujer, mismo que se considera como el texto fundacional del feminismo estadounidense.

De acuerdo con la información que vierte Samara de las Heras en su artículo “Una aproximación a las teorías feministas”, fue en Inglaterra en donde se dio el movimiento sufragista europeo “...más potente y radical. Destaca la labor política de John Stuart Mill, así como la de las sufragistas británicas de principios del siglo XX y, en concreto, de Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, que en 1903, crearon, junto a otras mujeres afiliadas al Parti-

do Laborista Independiente, la Unión Social y Política de las Mujeres y el periódico *Votes for Women*, que más tarde se denominaría *The Suffragette*” (De las Heras, 2009, p. 53). De acuerdo con Florence Rochefort, a partir de 1850 esta vertiente del movimiento inglés adopta una estrategia con base en “...peticiones, conferencias propagandísticas, periodismo y multiplicación de las afiliaciones a la Unión Nacional de las Asociaciones por el Sufragio de las Mujeres, fundada en 1897” (2010, p. 522). Por otro lado, si bien el movimiento de las sufragistas fue criticado porque se circunscribió a las problemáticas de las mujeres de clase media, no podemos dejar de señalar que sentó los antecedentes para que más adelante, la mayoría de los países occidentales reconocieran el derecho al voto a la mujer. Finalmente, damos un salto en el tiempo hasta llegar a la época de los setentas, espacio de emergencia de los feminismos contemporáneos en donde surgen nuevas problemáticas para discutir y donde se modifica de forma radical, la escala de valores. Característica de esta época fue el lema “Lo personal es político” que ponía el dedo en la problemática que la mujer vivenciaba en el ámbito al que había sido confinada, es decir, el doméstico y centraba su atención en las causas que originaban la opresión de la mujer, es decir, en el patriarcado. Dejamos hasta aquí nuestro somero recuento cronológico del movimiento feminista para remitirnos al origen y situación del feminismo en nuestro país.

Feminismo en México

Marta Lamas, antropóloga y feminista mexicana, expone en su texto *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones* (2006) las problemáticas a partir de las cuales surgió el feminismo en nuestro país. Menciona, por ejemplo, a las primeras mujeres activistas mexicanas que se relacionaron políticamente en un espacio en común, la Coalición de Mujeres Feministas en 1976 y desde el cual, manifestaron tres demandas básicas: “... la maternidad voluntaria (que implica el derecho a la educación sexual, al uso de anticonceptivos y el acceso legal al aborto voluntario); el alto a la violencia sexual y el derecho a la libre opción sexual” (Lamas, 2006, p. 16). En ese mismo texto, se menciona también que por aquellos años, las feministas tuvieron problemas para organizarse políticamente y que ello les llevó a rechazar las formas de política tradicional, lo cual las llevó, por ejemplo, a aislarse frente a las feministas de otros países. Así, no participaron en la conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975, ni en ningún tipo de actividades que promoviera el gobierno mexicano. La reconstrucción que hace Lamas de cómo se configura el feminismo en nuestro país es importante para comprender que su conformación no ha sido uniforme, pero que ello no quita que tenga logros muy concretos al iniciar el nuevo siglo: “a) la profesionalización [...] de grupos institucionalizados que abordan temas

específicos (salud, educación, violencia), con cabildeo político de demandas; b) la legitimación –académica y política– de la perspectiva de género, con la proliferación de programas de estudio, cursos, coloquios, publicaciones, foros e investigaciones; y, c) la promoción de un conjunto de intervenciones políticas que consolidan pactos y alianzas, y que fortalecen un discurso sobre la equidad que recoge muchas preocupaciones y aspiraciones feministas” (Lamas, 2006, pp. 43-44).

Feminismo es “...toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica, que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos”

Una definición de feminismo

Citamos la definición de Samara de las Heras Aguilera, jurista española y doctora en Derechos Humanos, feminismo es “...toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica, que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos” (2009, p. 46). Así, el punto de partida es la relación de desigualdad que ha puesto a las mujeres por debajo de los hombres en virtud de sus diferencias traducidas convenientemente en “debilidades” biológicas, por ejemplo, la menstruación, la posibilidad de embarazarse y la poca fuerza física que regularmente asocia al sexo femenino. Esas desigualdades biológicas han adquirido, con el paso del tiempo, un estatus de normas o principios que se han institucionalizado

para afirmar que la mujer es inferior al hombre y que por ello, de tener las mismas oportunidades de desarrollo pues no sería apta para aprovecharlas de forma efectiva. A este respecto, Graciela Hierro, filósofa mexicana, especializada en el ámbito de la ética y quien en 1978 fundó la Asociación Política Feminista en México y en 1992 el PUEG en la UNAM, (Programa de Estudios Universitarios de Género), que ahora se ha transformado en el CIEG (Centro de Investigaciones y Estudios de Género), nos explica en su libro *Ética y feminismo* que “a través de la mistificación de ‘lo femenino’, se garantiza la permanencia del ‘*statu quo*’ de la condición femenina, la cual adquiere su expresión concreta en el ‘privilegio femenino’ y el ‘trato galante’. El primero, es la ventaja de ser mantenida y el segundo, la obtención de un rango social de trato preferente. Y, para conservar ambos,

las mujeres desarrollan la actitud concomitante de ‘conservadoras’ del orden social establecido; por esta razón, la mujer se convierte en el principal defensor y transmisor de la ideología patriarcal” (Hierro, 2014, p. 20).

La extensión de la cita es necesaria porque las palabras de Hierro sintetizan de manera clara cuáles han sido las condiciones bajo las cuales se ha generado y transmitido una ideología en la cual se nos ha criado a mujeres y a hombres y se ha instaurado la creencia de que las mujeres pertenecemos al ámbito privado, es decir, el de la casa, el del ámbito doméstico en donde se crían los niños y en dónde se salvaguardan los “valores” de la “decencia”, la “abnegación”, entre muchos otros. A éstos se refiere Hierro, como los “valores femeninos”, valores que, al hacerlos propios, nos domestican al volvernos pasivas y dóciles frente a las formas de trato indignas, incluidas la violencia, la discriminación y el abuso en sus diferentes manifestaciones. En esto consiste la “mistificación de lo femenino”, término que Hierro trae del libro de Betty Friedan *La mística de la feminidad*.

La “mística de lo femenino” pone de manifiesto cómo a las mujeres se les ha mantenido excluidas del mercado laboral y como mano de obra gratuita en el trabajo doméstico; cómo se las ha reducido al papel de “compradoras de cosas” pues son ellas las encargadas de ir al súper o al mercado, de ir a pagar los

recibos y, de que “el gasto alcance”. Que la mujer sea mantenida dista entonces de ser un privilegio, advertimos ya que es “...el pago de su función reproductora y trabajadora doméstica; actividades que no se valoran como trabajo, porque no generan dinero; la condición de ‘mantenida’ hace que las mujeres no puedan considerarse como una clase socioeconómica” (Hierro, 2014, p. 22).

Patriarcado

El sistema ideológico, social, político y económico que ha hecho posible las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres es el patriarcado. Por tanto, en el patriarcado hay una manifiesta superioridad masculina sobre las mujeres y sobre los hombres que aún no alcanzan la mayoría de edad. Celia Amorós, filósofa española, lo define en su libro *La gran diferencia y sus consecuencias... para la lucha de las mujeres* (2005), como un sistema metaestable de dominación que se ha ejercido por los individuos y en los que, al mismo tiempo, imprime una huella muy personal de sujeción y dominación. Es metaestable porque se adapta a los diferentes tiempos y medios en los que le toca encarnar. Pero una vez que comenzamos a identificar los ejemplos de opresión a los que nos vemos sometidos por este sistema de poder es más sencillo, si lo elegimos, buscar conductas que se alejen de esa reproducción de conductas opresivas.



Archivo fotográfico CCH

¿Qué hacer?

Como docentes, un espacio para transmitir, con mayor rigor y con mayor detenimiento del que se puede mostrar aquí, el conocimiento que sobre los conceptos anteriores y otros afines, como los de sexo y género, promueve el feminismo para alcanzar una forma de vida con base en el respeto a los derechos de las personas, el reconocimiento de la desigualdad para proponer vías de solución a la misma, entre otros, es el espacio del salón de clase.

Es fundamental que nuestros estudiantes sepan, por ejemplo, que en marzo de 2013, la UNAM publicó en su Gaceta los Lineamientos generales para la igualdad de Género en la UNAM y que en el apartado IX del artículo segundo encontramos una definición importante de equidad de género, misma que citamos a continuación: “Establecimiento y fortalecimiento de mecanismos des-

tinados a impulsar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres; revalorar el papel de la mujer y del hombre en el seno familiar, y en los ámbitos institucional y social; eliminar la discriminación individual y colectiva hacia el hombre y la mujer u otras minorías”. Dos incisos más adelante, podemos leer la definición de igualdad de género, “Situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades u oportunidades en la vida de acceder y controlar recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades de vida” (UNAM, 2013).

Por tanto, podemos comprender que la equidad se refiere a tener los mismos derechos, independientemente del género que detentemos, y que la igualdad se refiere a tener las mismas oportunidades para desarrollarnos de la forma más exitosa posible en los ámbitos de nuestras vidas.

Conclusión

Así las cosas, aprender sobre feminismo resulta indispensable no sólo en la escuela, ni cuando es Día Internacional de la Mujer, sino todos los días de nuestras vidas porque es un hecho que en nuestra sociedad siguen imperando condiciones profundas de desigualdad. Por ello, es fundamental que a solas o en compañía de nuestros alumnos y alumnas, inda-

guemos, problematicemos y busquemos propuestas de solución inclusivas, con base en el respeto a los derechos humanos y en la igual aplicación de las sanciones correspondientes a aquellos que no los respeten. Será importante también, identificar cuándo es que en el sistema patriarcal se violan específicamente los derechos de las mujeres para modificar las condiciones que las sumergen en condiciones de ignorancia, violencia y marginación. Ejemplos de la huella del patriarcado en nuestra sociedad son los feminicidios, que no sólo ocurren en nuestro país, sino en otros lugares del mundo, ¿la constante? Se asesina con odio. Se marcan y destrozan los cuerpos de las mujeres con saña. Es vital reconocer que la violencia hacia las mujeres es un problema social y que es un resultado de las relaciones desiguales de poder en las que los hombres han podido anular por todos los medios a su alcance la existencia –no sólo física– de las mujeres. Ante situaciones como ésta, resulta entonces fundamental reconocer a la propuesta feminista como un discurso político y filosófico que por la vía razonada, busca promover la igualdad y la equidad en las relaciones entre los seres humanos.

Referencias

- Amorós, C. (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Amorós, C. (2010). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y post-modernidad*. Madrid: Cátedra.
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 45-82.
- Fauré, C. (2010). *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Madrid: Akal.
- Hierro, G. (2014). *Ética y feminismo*. México: UNAM.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- UNAM. *Lineamientos generales para la equidad de género*. Recuperado de <http://abogadogeneral.unam.mx/igualdad.pdf>.